



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 7 CARGOS ASOCIADOS A DISTINTAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE OFICINAS OPERATIVAS EN DIVERSAS REGIONES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 677

SANTIAGO,

29 JUN 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley Nº 19.240, que sustituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley Nº 21.327, sobre modernización de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Ley Nº 19.240, que sustituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley Nº 21.327, sobre modernización de la Dirección del Trabajo.

6. El Decreto Nº 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad del Servicio de proveer 7 cargos asociados a distintas funciones **Administrativas** propias de oficinas operativas, en diversas Direcciones Regionales del país.

2. Las facultades de este Jefe de Servicio.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, las Bases del Proceso de Selección para proveer 7 cargos Administrativos asociados a distintas funciones de labores administrativas propias de las oficinas operativas, en diversas oficinas del país.
2. **ESTABLÉZCASE** que los/las postulantes seleccionados/as serán contratados/as en el Escalafón Administrativo grado 19.
3. **CONVÓQUESE** a un Proceso de Selección para proveer 7 cargos asociados a distintas funciones de **Labores Administrativas** propias de las oficinas operativas, en diversas oficinas del país, según las bases que se aprueban en este mismo instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



**PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO**



SSC/MVT/stv

Distribución

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera
- Oficina de Partes.